

por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.575.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 538/1997, se sigue procedimiento ejecutivo, letras de cambio, a instancia de «Comercialización de Productos Marítimos, Sociedad Limitada» (COPROMARSL), representada por el Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, contra «Delta Piscis, Sociedad Limitada», en reclamación de 16.522.770 pesetas de principal, más 70.078 pesetas de gastos de devolución, más 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 25.312.500 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien embargado en el presente procedimiento:

Derechos de cesión, traspaso, uso o de cualquier otra índole que ostenta la demandada «Delta Piscis, Sociedad Limitada», sobre la mitad indivisa del puesto número 89, del Mercado de Pescados de la Unidad Alimentaria de Madrid.

La subasta se celebrará el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 25.312.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso,

de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Madrid a 28 de julio de 1999.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—35.535.

## MADRID

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento número 131/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1999, página 10542, primera y segunda columnas, se transcribe íntegramente la condición primera de la subasta:

«Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 1.300.000 pesetas por cada una de las participaciones que luego se dirán.»—30.855 CO.

## MANACOR

### Edicto

Doña María Concepción Mongada Ozonas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 265/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora doña Pilar Perello Amengual, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Comercial Serverina, Sociedad Limitada» y «Jerónimo Vives e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de 18.339.633 pesetas de principal, más cero pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Porción de terreno solar, señalado con el número 17, a, de la calle Virgen de San Salvador de Son Servera. Tiene una superficie de 396 metros cuadrados, y que linda: Por frente, con calle Virgen de San Salvador; por la derecha y fondo, remanente, y por la izquierda, finca de don Bartolomé Morey. Sobre esta finca existe una nave industrial de 136 metros cuadrados y otra edificación de 28 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.315, libro 203 de Son Servera, folio 135, finca número 13.209.

Valorada en 19.376.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Creus y Font y Roig, de Manacor, el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Manacor el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta número 0435.000.180265.97

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 18 de junio de 1999.—La Juez, María Concepción Mongada Ozonas.—El Secretario.—35.563.

## MANRESA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia a Instrucción número 5 de la ciudad y partido de Manresa, que en este Juzgado, y con el número 46/1999, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Serra Duocastella, sobre declaración de fallecimiento legal de don Juan Muñoz López, natural de Lubrin (Almería), nacido el día 1 de junio de 1914, y vecino de Cardona (Barcelona), donde tuvo su último domicilio en la plaza de la República (actualmente plaza de la Fira), número 8, primero. Durante el mes de enero de 1938, durante la Guerra Civil Española, y después de recuperarse de unas heridas de guerra, se reincorporó a filas como soldado de la República, en la 42 División, 227 Brigada, 906 Batallón, 1.ª Compañía, Sanitario, Turía número 3 CC 15. La desaparición se produjo, parece ser, en el mes de septiembre de 1938, cuando su esposa dejó de recibir noticias y le eran retornadas las cartas que le enviaba con la inscripción de «desaparecido», ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Manresa a 4 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial.—35.560. 1.ª 9-9-1999

## MANRESA

### Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 251/1998, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Antonia Jiménez Morales y don Antonio García Herrera, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.